

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2018-00542

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada obrante a folio 272, de conformidad con el artículo 287 del Código General del Proceso se adiciona el auto de 4 de febrero de 2021 que decretó pruebas en el sentido de citar a NÉSTOR FERMÍN PRADO PÁEZ en su calidad de demandante para que absuelva el interrogatorio que será formulado por su contraparte.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-debogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.23 fijado el 25 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4fa0758be3c39a9561280d020c354ab02c1cc2ab634344cc2f714644583f8c**

Documento generado en 24/02/2021 04:55:35 PM